



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2015.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DOÑA AHINOVA SALAZAR GARRO (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZÁLEZ (C).

DON JOSE MIGUEL BLAZQUEZ MATEOS (PSOE).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 28 de diciembre de dos mil quince siendo las 17:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (24.11.2015), resultando aprobada por seis votos a favor frente a una abstención (D^a. Ahinoa Salazar Garro, ausente en dicha sesión) lo cual supone mayoría absoluta.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de: A) Bando de Alcaldía (01.12.2015) relativo a la obligación de los propietarios de solares urbanos de mantenerlos en condiciones de salubridad adecuadas; B) Carteles repartidos sobre la obligación de los dueños de perros de recoger sus excrementos de las vías públicas (en este punto D. Justino Vinuesa solicitó que el Ayuntamiento extreme las medidas adoptando todas las necesarias para acabar con el problema), y C) Escrito (R.S. 289) dirigido a la Diputación Provincial de Avila solicitando su inspección de la calle Travesía al haber observado desperfectos en dicha vía.

3º.- INSTANCIAS.

A) Instancia (R.E. 601/ interesado CFG) solicitando enganche a la red general de abastecimiento de agua para parcela sita en el paraje del Santo. Después del oportuno debate, durante el cual el Sr. Secretario procedió, a petición de información legal al respecto por D. Justino Vinuesa, a dar lectura al artículo 24.4 de la Ley de Urbanismo de Castillo, la Alcaldía propuso la inspección sobre el terreno de lo solicitado, previa a la adopción de acuerdo alguno al respecto. Pasada la cuestión a votación, la propuesta resultó aprobada por seis votos a favor frente a una abstención (D. Justino Vinuesa) lo cual constituye mayoría absoluta.

B) Instancia presentada (R.E. 595/ interesado SGR) solicitando solución al problema de escasa presión del suministro de agua potable en vivienda sita en la calle Parrones, acordándose a propuesta de Alcaldía y por unanimidad la inspección sobre el terreno.

C) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 612/ interesado JCLM) solicitando autorización municipal para la instalación de un cartel indicativo de la casa rural "La Hacienda de Gredos" en las proximidades del cruce entre las carreteras del Hoyuelo y el Camping, la autorización fue concedida por unanimidad.

D) Dada cumplida cuenta de instancia presentada (R.E. 603) por la arrendataria del quiosco municipal del Risquillo solicitando un contenedor verde y exponiendo problemas

de presión de agua, se acordó por unanimidad examinar las dos cuestiones sobre el terreno y volver a tratar la cuestión en la siguiente sesión de Pleno.

E) Por Alcaldía se dio cumplida cuenta a la corporación de instancia presentada (R.E. 571) por diversos interesados solicitando autorización para el arreglo de un tramo de la vía pecuaria en la zona de "La Herrezuela", la cual se ha remitido (R.S. 281) al Servicio Territorial de Medio Ambiente con escrito de Alcaldía.

4º.- HACIENDA Y CUENTAS.

Vistos los Informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario-Interventor, y el expediente incoado al efecto, examinados los documentos que lo integran, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2016, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:
INGRESOS:

	Operaciones corrientes:	
1	Impuestos Directos.	135.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00€
3	Tasas y otros ingresos	78.450,00 €
4	Transferencias corrientes	238.800,00 €
5	Ingresos patrimoniales	126.100,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00€
7	Transferencias de capital	80.000,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	9 Pasivos financieros	0,00€
	TOTAL INGRESOS	658.450,00 €

GASTOS

	Operaciones corrientes:	
--	-------------------------	--

1	Gastos de personal	293.000,00 €
2	Gastos en bienes corrientes	249.973,41 €
3	Gastos financieros	1.589,69€
4	Transferencias corrientes	16.400,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
6	Inversiones reales	82.500,00€
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos financieros	0,00€
9	Pasivos financieros	14.986,90€
	TOTAL GASTOS	658.450,00 €

2º.- Aprobar la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3º.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio al que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

5º.- URBANISMO.

A) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida (14.12.2015) para reforma-modificado de planta (promotor MP) en la casa rural "La Hacienda de Gredos" sita en el paraje de Martibañez. D. Jesús Plasencia manifestó que tanto esta como otras obras deben revisarse

valoración era muy inferior al presupuesto real de la obra, recordando la Alcaldesa que las liquidaciones de la tasa de licencia de obras son siempre provisionales, pendientes de una valoración definitiva y D. Jesús Plasencia insistió en que el problema es que no se efectúan esas valoraciones definitivas.

B) Se dio cumplida cuenta de licencia de obras concedida (21.12.2015) por Alcaldía para construir un tabique de separación en enramada sita en la zona de La Dehesa (promotor RJG).

6º.- SUBVENCIONES.

Se trató de forma generalizada acerca de diversas cuestiones relacionadas con la materia: recepción de la subvención PER 2015/2016, sustitución por jubilación de uno de los peones de la referida línea de ayuda, justificación de diversas subvenciones, y de que se informará debidamente de las convocatorias de subvenciones y solicitudes que se formulen al respecto.

7º.- OBRAS MUNICIPALES.

Por Alcaldía y Secretaría se dio cuenta de la justificación (documentación remitida a la Diputación provincial) de las obras finalizadas en la zona de "El Linarejo". Don Jesús Plasencia (AD) intervino para recordar que en un principio, y dada la urgencia de no perder la ayuda de la Diputación al respecto, se acordó de forma consensuada acometer las referidas obras, pero manifestó que se habían incumplido los compromisos adoptados en su día al respecto debido a que se ha dedicado excesivo presupuesto a la pavimentación (respecto de los otros capítulos de la obra), y además no se ha finalizado ésta, preguntando a la Alcaldía que aumentos de obra posteriores y no recogidos en el presupuesto adjudicado se han producido. El referido Concejal discutió con la Alcaldía al respecto de las obras del Linarejo, y acerca de si se ha comenzado (postura de la Alcaldía) o no a acometer obras relacionadas con el saneamiento que no sean meras reparaciones. La Alcalde manifestó que no disponía de la factura de los aumentos de obras, y que era una intención compartida por todos dedicar importantes esfuerzos y fondos en el ejercicio 2016

a solucionar las cuestiones del saneamiento municipal. Por unanimidad se aprobaron las facturas incluidas en el expediente de las obras del Linarejo y ya conocidas por los miembros de la corporación.

8º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Dada cuenta de que se va a proceder (siguiendo el orden de la correspondiente lista) a contratar por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tietar a dos peones de Guisando, se discutió entre la Sra. Alcaldesa y D. Jesús Plasencia acerca de cuando debía ser la fecha de inicio de los trabajos y contrataciones, manifestando el referido Concejal que el Ayuntamiento debe contratar con inmediatez a más peones, y manifestando la Alcaldesa que por disponibilidad presupuestaria y por estar actualmente contratados los peones del plan regional de empleo no es el momento más idóneo.

B) La Sra. Alcaldesa dio cumplida cuenta a la corporación de las actividades previstas respecto de la cabalgata de reyes prevista para el cinco de enero de 2016 (recorrido, dos puntos de reparto de caramelos, regalos en la plaza....).

C) Dada cuenta a la corporación de circular remitida (R.E. 589) por dos sindicatos agrarios expresando su preocupación por "el enorme perjuicio que está ocasionando la aplicación del denominado coeficiente de admisibilidad de pastos" respecto de los ganaderos, y la influencia de esta cuestión en las ayudas anuales "PAC", se acordó por unanimidad suscribir por el Ayuntamiento el documento de apoyo que acompañan y su remisión al Presidente de la Junta de Castilla y León.

D) Se dio cumplida cuenta de escrito (R.E. 597) proveniente del área de Desarrollo Rural de la Diputación de Avila relativo a nueva normativa para los titulares de explotaciones ganaderas para el uso de cadáveres de animales en relación con los buitres y otras aves necrófagas, quedando la corporación enterada y acordándose darle la debida publicidad.

E) Se dio cumplida cuenta por Alcaldía del escrito recibido (R.E. 596) del servicio de vías y obras de la Diputación Provincial (contestando a escrito municipal) respecto de

habilitar un paseo para peatones en la carretera que parte de Guisando hacia Poyales del Hoyo, en el cual se afirma que no existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio (aunque se tendrá en cuenta para futuros ejercicios) y que se procederá a la adecuada señalización limitativa de velocidad en la referida carretera.

F) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la adjudicación por Alcaldía (15.12.2015) a la empresa Maderas Madeluis S.L. y en procedimiento de negociado, de los lotes de maderas "AV-MAD-0251-2015" y "AV-MAD-0227-2015".

G) La Sra. Alcaldesa dio cuenta de su intención de que el Ayuntamiento tenga un detalle con los niños de la localidad nacidos en el ejercicio 2015, quedando la corporación enterada.

H) Se debatió de forma generalizada acerca de problemas en varias viviendas con la señal de televisión, manifestando la Alcalde que se interesará por la cuestión al haber firmado recientemente la Diputación un convenio en la materia.

I) Se debatió de forma generalizada a petición de D. Justino Vinuesa (C's) acerca de pinos marcados por la Junta de Castilla y León, informando D. Daniel Garro que el propio Ayuntamiento también se enteró tarde de la cuestión, y que desde la guardería se informó al Ayuntamiento de que el motivo principal de dicha señalización era que se juntan las copas de numerosos pinos.

9º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (10/ listado en el expediente del acta) por valor de 2.553,70 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco, salvo en el supuesto de las dos indicadas a continuación.

Se produjo un largo y tenso debate respecto de dos de los gastos: a) D. Jesús Plasencia y D. Justino Vinuesa criticaron duramente algunas de las dietas de Alcaldía que se sometieron a aprobación, considerándolas excesivas, criticando que se pretendiese cobrar dietas por algunas de

las reuniones, que se incluyesen diferentes conceptos en eventos de una sola fecha, y considerando poco ética la actitud de la Alcaldesa en la materia, indicando ésta que otras muchas actividades de Alcaldía no las había incluido en la relación de dietas; b) en segundo lugar criticando y considerando bochornosa la presentación de la factura de las castañas empleadas en la Moragá 2015 a nombre del marido de la Alcaldesa, la cual manifestó que era necesario factura y que se seguirá un sistema rotatorio respecto de este concepto. Don Jesús Plasencia solicitó expresamente que se reflejasen en el acta las críticas arriba indicadas.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (C` s) intervino manifestando que el pueblo está sucísimo ("en un estado lamentable"), y formuló un ruego en el sentido de que se limpie antes de hacer un plan estratégico, manifestando la Sra. Alcaldesa que actualmente hay seis personas dedicadas a la limpieza de vías públicas.

2º/D. Justino Vinuesa (C´ s) manifestó que, ya que había devuelto la paletilla que se la había regalado estas navidades por el Ayuntamiento como Concejal, que rogaba que se le informase del destino que se le daba la misma, añadiendo que consideraba poco éticos estos regalos respecto de los Concejales. La Alcaldesa afirmó que era tradicional entregar una cesta navideña a los funcionarios del Ayuntamiento, siendo rectificadora inmediatamente por el Concejal y por D. Jesús Plasencia en el sentido de que se estaba tratando de lo repartido a los Concejales no a los funcionarios, solicitándola que no mezclase las cuestiones, manifestando la Alcaldesa que también era tradicional una cesta navideña para los Concejales. La Alcalde afirmó que si D. Justino Vinuesa la había devuelto, ella la había "regalado a un necesitado". Se produjo a continuación una discusión generalizada que derivó en un enfrentamiento entre D. Jesús Plasencia que comentó, dirigiéndose a la Alcaldesa, que D. José Miguel Blázquez (PSOE) parece mas de vuestro bando que del nuestro y no está realizando oposición conjunta con el partido del primero, a lo cual éste por Alusiones le contestó que era el representante del Ayuntamiento en la Mancomunidad Bajo Tiétar gracias a su

voto, y derivando a su vez la discusión a la cuestión del plan director o estratégico afirmando D. Jesús Plasencia y D. Justino Vinuesa opiniones contrarias al mismo, y en concreto éste último que hoy en día hubiese votado en contra del referido Plan.

3º/ D. Justino Vinuesa (C's) preguntó a la Alcaldesa debido a que motivo había efectuado un reciente contrato temporal de un vecino de la localidad (AZ) sin conocimiento de la oposición, cuando en principio estaban a favor, criticando la actuación de la Alcaldesa la cual contestó que el Concejal había manifestado que se formalizase la contratación cuanto antes, y manifestando el Concejal que se le podía haber tenido en cuenta como voluntario así como a otros interesados para las funciones de abrir la sala de exposiciones fuera de los horarios normales de apertura, discrepando la Alcaldesa al respecto de la disponibilidad de algunas personas que inicialmente se habían ofrecido como voluntarios.

4º/ D. Jesús Plasencia Muñoz (AD) manifestó haber estado visitando la biblioteca que afirmó estar bastante bien aunque opina que podría gestionarse con voluntarios y afirmó que la elección de la actual auxiliar administrativa fue con enchufismo ilegal y efectuada para dar cumplimiento a compromisos previos, añadiendo que opinaba como D. Justino Vinuesa respecto de la contratación temporal que se ha efectuado que calificó de apaño, y formuló el ruego de que si se vuelve a contratar a alguien para dicha plaza se siga otro sistema y no se puntúe la experiencia laboral previa en la manera en la que se ha valorado en esta ocasión. A continuación discutió, fundamentalmente con D^a. Esperanza Blázquez (PP) acerca de la ilegalidad o no en la elección de la actual contratada. D. Jesús Plasencia en igual apartado también formuló el ruego de que se señalicen adecuadamente la biblioteca y la sala de exposiciones, manifestando la Alcaldesa que ya estaba trabajando en esa cuestión.

5º/ D. Jesús Plasencia (AD) rogó que se inspeccionen y adecenten los alrededores de la fontanita ahora que hay peones contratados por encontrarse en mal estado, manifestando la Sr. Alcaldesa que tendría en cuenta el ruego.

6º/ D. Jesús Plasencia (AD), después de manifestar en sentido positivo hacia muchas de las labores desarrolladas por el Teniente de Alcalde, criticó duramente la poda de árboles que se está acometiendo que consideró en muchos casos una tala, criticando también que se haya considerado una prioridad en estas fechas y preguntó quién es el responsable de que algunos de estos trabajos se estén efectuando en terrenos privados. Don Daniel Garro (PP) contestó como encargado que sólo se han talado dos árboles siguiendo indicaciones de la Diputación Provincial, y que en el resto de la ribera del río se solicitó opinión a un experto en la materia (moreras), afirmando haber actuado con la mejor intención, D. Jesús Plasencia preguntó si se pagarán por el particular las correspondiente horas de máquina y solicitó que si se autoriza a alguien a que se lleve la leña, al menos que se le obligue a limpiar la zona.

7º/ D. Jesús Plasencia (AD) afirmó que a partir de ahora ya no colaborará con el Ayuntamiento y realizará una oposición justa y correcta que espera que sirva para que reaccione el equipo de gobierno y tome medidas para mejorar la circulación de vehículos, limpie el pueblo, haga cumplir la normativa urbanística en las obras formulando un ruego en dicho sentido y deseando que el equipo de gobierno actúe muy bien en el futuro. La Alcaldesa le preguntó si iba a colaborar con el grupo de trabajo, contestando el Sr. Concejales que no, para a continuación preguntó a D^a. Ahinoa Salazar (AD), a D. Justino Vinuesa (C's) y a D. José Miguel Blázquez (PSOE) si continuarían colaborando con los grupos de trabajo contestando los tres en sentido afirmativo.

8º/ D. José Miguel Blázquez (PSOE) intervino para manifestar que la selección de personal que se realizó respecto de la auxiliar de la biblioteca se hizo con un jurado, valorando curriculums, felicitando a los participantes, que es evidente que se puede mejorar y así se hará en ocasiones futuras y que el vecino ahora contratado al que se han referido en los apartados 3º y 4º de ruegos y preguntas (AZ) quedó segundo en la selección y que tiene un contrato solamente de quince días. Don Jesús Plasencia (AD) respecto de la selección de la actual auxiliar administrativa de la biblioteca municipal, preguntó

si dicha selección había sido técnica y totalmente legal y al no obtener respuesta, preguntó a la Secretaría contestándosele que se efectuó en unas fechas en las que quien suscribe no se encontraba en el Ayuntamiento por motivo de vacaciones y que la contestación a la pregunta tal y como está formulada sería no.

9º/ Don Justino Vinuesa (C's) formuló un ruego en relación con la plaza de aparcamiento de minusválidos sita en la plaza de la constitución para que se señalizase adecuadamente, dándosele explicaciones acerca de que la plaza se encuentra anulada por la corporación anterior.

11º/ Don Jesús Plasencia (AD) manifestó haber solicitado por escrito información sobre persona contratada por el Ayuntamiento que lleva dieciséis años contratada y cobra un plus y que al no haber obtenido respuesta efectúa la pregunta por escrito, contestando la Alcaldesa que ha presentado un escrito y se le contestará por escrito, insistiendo el Sr. Concejal en que pregunta por el tipo de contrato, el trabajo que efectúa, las retribuciones y pluses, tipo de jornada y demás extremos del contrato.

12º/ Doña Ahinoa Salazar (AD), considerando que es poco el actual personal dedicado a la limpieza del Ayuntamiento y escuelas, formuló un ruego en el sentido de que se estudie la posibilidad de dedicar a mas de una persona a estas funciones, contestando la Sra. Alcaldesa que precisamente en estas fechas y hasta el final de febrero debido a los peones del PER, si hay más personas dedicadas a las mismas funciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y quince minutos (19:15) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

